



VERSION PÚBLICA

- VII. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- VIII. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-08-011 MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE UMA

Núm. de Bitácora 30KT05780618.pdf

- IX. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2). Código Bidimensional o QR

- X. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en la fracción XXVII del artículo 70 de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- XI. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

- XII. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 121/2018, en la sesión celebrada el 16 de octubre de 2018

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Veracruz

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No.- SGPARN.03. VS. 5759 / 18
Xalapa, Ver., 02 de julio de 2018.

C. Luis Miguel Láris Rodríguez

Me refiero a la solicitud de Modificación de datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada **"LA CARTUJA"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-VIV-0237-VER/16**, localizada en el municipio de Naolinco, Veracruz, en relación con el cambio de nombre de la Unidad.

Le comunico, que se acusa recibido de la información proporcionada y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32-Bis Fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1º, 2º fracción XXX, 38, 39 y 40 Fracciones IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 27, 28, 39, 40, 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 47, 53 y 54 de su Reglamento y del oficio circular No.- SGPA/DGVS/04641 con fecha julio 24 de 2006, esta Dependencia se da por enterada del nuevo nombre de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) el cual será, **"EL SANTUARIO DE LAS MONJAS"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-VIV-0237-VER/16**, localizada en el municipio de Naolinco, Veracruz.

Finalmente, este documento deberá estar acompañado invariablemente del Of. No. SGPARN.03. VS. 7565/16 de fecha 14 de diciembre de 2016, medio por el cual se realizó un acuerdo administrativo.

Continúa al reverso.../



Sin otro particular, le envío un saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL



ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

Y RECURSOS NATURALES

C.c. Dep. Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de la Dirección General de Vida Silvestre. Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Biol. Diego Cobo Terrazas.-Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Veracruz, 5 de Febrero No.- 11. Centro, Xalapa, Ver.

Biol. Jorge A. Santander Espinosa. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.

Ing. Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

Archivo y Minutario.

30/KT-0578/06/18

JASE / JAL / FJG / ^{BM}PAM

: Cartuja-cambio de nombre